

EL HOMBRE, LA FAMILIA Y LA EMPRESA EN EL TRABAJO

La primacía del hombre como sujeto del trabajo.

«La Iglesia ha reafirmado constantemente la primacía del hombre frente a los bienes de la tierra, como criterio para la solución de los conflictos sociales y económicos y para la construcción de una convivencia más justa y equitativa. Como recordaba en la Laborem exercens: «Conviene subrayar y poner de relieve la primacía del hombre en el proceso de producción, la primacía del hombre respecto de las cosas (...). El hombre como sujeto del trabajo, e independientemente del trabajo que realiza, el hombre, él solo, es una persona» (n. 12).

«A los empresarios, a los políticos, a las fuerzas sindicales, a los trabajadores y a las trabajadoras se les brinda, con el jubileo, una nueva oportunidad para interrogarse sobre sus propias responsabilidades ante un milenio que comienza, para eliminar las injusticias y entablar, también en el sector del trabajo, nuevas relaciones, caracterizadas por la fraternidad, la justicia y la solidaridad».

JUAN PABLO II: Discurso a los trabajadores de la cristalería artística «La Plana» de Conde di Val d'Elsa, sábado 30 de marzo. *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XXVIII, núm. 15 (1424), 12 de abril de 1996.

La práctica de valores humanos, sociales y culturales y éticos en la empresa. Su relación con la familia.

«Amadísimos hermanos y hermanas, ojalá que vuestra dedicación a la empresa y vuestra responsabilidad de empresarios os lleven a una actualización constante de las metodologías y de las técnicas, y a una pro-

"fessionalidad rica en cualidades operativas, pero también a la práctica de valores humanos, sociales, culturales y éticos, que hagan que el trabajo sea productivo y, al mismo tiempo, gratificante. No tengáis miedo de promover formas de corresponsabilidad que, previendo algún tipo de participación en los beneficios de la empresa, favorezcan un clima más positivo, capaz de motivar a los empleados a cumplir seriamente su deber y a vivir el trabajo como momento de crecimiento personal y comunitario.

Una orientación de este tipo no es en absoluto difícil; más aún, ya encuentra significativas realizaciones en vuestra tierra, donde existen muchas empresas que ven a los hijos continuar y perfeccionar el trabajo de sus padres y de sus abuelos. La relación frecuente entre empresa y familia ha promovido una forma de economía familiar, fundada en los vínculos de parentesco más que en la dependencia del empresario. En efecto, con frecuencia el mismo artesano o empresario administra directamente la empresa con sus familiares.

JUAN PABLO II: Discurso a los empresarios y trabajadores, en la catedral de Como, domingo 5 de mayo. *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XXVIII, núm. 20 (1429), 17 de mayo de 1996.

La economía de la familia, el trabajo de la mujer y su función educadora de los hijos.

En las sociedades occidentales, en particular, los jóvenes, que afrontan serias incertidumbres económicas sienten frecuentemente la tentación de aplazar la fecha de su matrimonio y formar una familia. En vuestras reflexiones no podéis dejar de tener en cuenta los efectos negativos que causa la crisis matrimonial en el entramado social, con los enormes costes económicos que produce. Es paradójico que en esta situación, la autoridades políticas a menudo parecen incapaces de tomar medidas, incluyendo las inversiones económicas, que fortalezcan la institución familiar y hagan que las familias sean, una vez más, las principales protagonistas de las políticas familiares.

3. Al analizar la relación entre la familia y la economía, no podéis menos de abordar la cuestión del trabajo de las mujeres fuera del hogar. En general, no se discute hoy el derecho de las mujeres a incorporarse al mundo del trabajo o a seguir una profesión. La cuestión urgen-

te es encontrar los medios para que las mujeres trabajadoras y las madres realicen su irremplazable servicio dentro de la familia, como comunidad de amor y santuario de la vida.

4. Otro tema de interés para vosotros debe ser el de la educación, que constituye un elemento de gran importancia para la vida económica de la familia y de la sociedad. Aunque requiere una serie de condiciones y una inversión de bienes y energías muy relacionados con la economía, la educación no puede subordinarse únicamente a las demandas económicas, puesto que tiene que ver con el desarrollo integral y el bienestar de las personas y de la sociedad. En esta perspectiva, habría que considerar la importancia de los valores religiosos y morales para la vitalidad económica de familias y comunidades. Es suficiente mencionar los valores morales y religiosos, que son la base de la unidad y la paz en las familias, la integridad moral, el amor al trabajo y al aborro, el progreso cultural y la solidaridad social, así como la fuerza moral y espiritual necesaria para evitar el despilfarro hedonista y egoísta de los recursos económicos y de las energías humanas.

5. Estoy seguro de que comprendéis que la cuestión fundamental sobre la que la Iglesia desea oír vuestra opinión cualificada es: ¿cómo puede la sociedad organizar la economía, de modo que los esposos dispongan del tiempo y de la tranquilidad necesarios para estar juntos, para tener hijos y educarlos, y para todas las cosas que hacen del hogar y de la vida familiar el lugar de la realización humana? Os doy las gracias por aportar vuestra sabiduría y experiencia para tratar un tema tan importante.

JUAN PABLO II: Discurso a un simposio internacional, 8 de marzo. *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, año XXVIII, núm. 11 (1420), 15 de marzo de 1996.

La recta organización del trabajo y la necesidad de valorar las cualidades y las competencias de cada una.

A la luz del designio de Dios se pueden intuir algunas consecuencias importantes para la recta organización del trabajo. En particular, se siente la necesidad de organizarlo de modo que se valoren las cualidades y las competencias de cada uno, evitando el peligro de la masificación de las personas y de la especialización obsesiva, que mortifican la humanidad del trabajador.

-En síntesis, es necesario crear las condiciones que hagan posible una ocupación laboral en la que, mientras se consigue una producción eficaz y racional de bienes y servicios, se desarrollen las capacidades personales y se ayude al obrero a sentirse profundamente participe en lo que hace y, en cierto sentido, a considerar siempre como algo suyo lo que produce.

•Todo esto se ve favorecido por el clima de libertad de iniciativa, que los administradores públicos tienen el deber de promover, sin omitir intervenciones reguladoras inspiradas en el principio de subsidiariedad y dictadas por las exigencias del bien común, con particular consideración por las clases sociales más débiles. Una libertad absoluta, que no tenga en cuenta las razones de la solidaridad, ciertamente no estaría conforme con el designio de Dios.

JUAN PABLO II: Discurso a los empresarios y trabajadores, en la catedral de Como, domingo 5 de mayo. *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XXVIII, núm. 20 (1429), 17 de mayo de 1996.

La búsqueda de beneficios no puede ser el único criterio para organizar una empresa.

•¿Cómo valorar, en esta perspectiva, la búsqueda de beneficios? Ciertamente no es ilícita; más aún, en la medida en que es un índice del buen funcionamiento de una empresa, es incluso necesaria. Pero los beneficios no pueden ser el único criterio según el cual ha de organizarse una empresa, incluso a expensas del crecimiento global de las personas. El éxito de una empresa en el campo económico no puede obtenerse a costa de la pérdida del gusto de vivir y de trabajar por parte de los empleados. La coexistencia entre la humanización del ambiente de trabajo y la eficiencia es posible cuando hay verdadera participación y todos son conscientes de las finalidades de los beneficios y de su utilización.

•A la luz de estos principios, la Iglesia reconoce el papel fundamental y positivo de la empresa, del mercado, de la propiedad privada y de la consiguiente responsabilidad para con los medios de producción, de la libre creatividad humana en el sector de la economía. (Centesimus annus, 42) y aprueba, asimismo, la sana competencia entre las empresas. En cambio, pone en guardia contra el antagonismo y la conflictivi-

"dad sistemática que, sin tener en cuenta el bien común, perjudican a obreros y empresarios, sin promover la calidad de la empresa. Por tanto, la competencia no debe alejar del diálogo y de la confrontación ni hacer que se pierda de vista que la empresa es un bien que interesa a toda la colectividad, un bien que hay que tutelar y defender incluso en los momentos de mayor crisis.

«Asimismo, una concepción integral del trabajo y de la empresa exige la armonización de la producción con la salvaguardia del medio ambiente, bien precioso que se debe entregar intacto a las nuevas generaciones. El respeto a la creación es un acto de culto hacia el Creador y un acto de amor hacia sí mismo y hacia los semejantes. Un progreso económico que destruya o contamine el medio ambiente causa un grave empobrecimiento para todos.»

JUAN PABLO II: Discurso a los empresarios y trabajadores, en la catedral de Como, domingo 5 de mayo. *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XXVIII, núm. 20 (1429), 17 de mayo de 1996.